



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y LA GESTIÓN
DE LOS APORTES Y FONDOS PREVISIONALES DE LOS
AFILIADOS EN EL PERÚ”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autores:

Yesenia Zadith Cervantes Zamudio

Ada Garcia Salazar

Asesor:

CPC. Ruperto Hernán Arias Fratelli

Lima - Perú

2018



ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El asesor Ruperto Hernán Arias Fratelli, Docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del(os) estudiante(s):

- Yesenia Zadith Cervantes Zamudio
- Ada Garcia Salazar

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: "El Sistema Privado de Pensiones y la Gestión de los Aportes y Fondos Previsionales de los Afiliados en el Perú" para optar al grado de bachiller por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas por lo cual **AUTORIZA** su presentación.

C.P.C Ruperto Hernán Arias Fratelli

Asesor



ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La Sra. Dra. Giulliana Cisneros Deza coordinadora, de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte, ha procedido a realizar la evaluación del Trabajo de Investigación "El Sistema Privado de Pensiones y la Gestión de los Aportes y Fondos Previsionales de los Afiliados en el Perú" de los estudiantes:

- Yesenia Zadith Cervantes Zamudio
- Ada Garcia Salazar

Para aspirar al grado de bachiller con el Trabajo de Investigación titulado "El Sistema Privado de Pensiones y la Gestión de los Aportes y Fondos Previsionales de los Afiliados en el Perú"

Luego de la revisión, en forma y contenido, del Trabajo de Investigación expresa el siguiente resultado:

Aprobado

Calificativo:

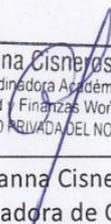
() Excelente: De 20 a 18.

Sobresaliente: De 17 a 15.

() Bueno: De 14 a 13.

Desaprobado

Comas, 21 de febrero del 2019


Giulliana Cisneros Deza
Coordinadora Académica
Contabilidad y Finanzas Working Adult
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.

Dra. Giulliana Cisneros Deza
Coordinadora de Carrera

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a nuestros hijos por quienes día a día continuamos siempre adelante, ya que son motivos de nuestra lucha y superación.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, el agradecimiento infinito a Dios por permitirnos despertar día a día y llegar a concretar un sueño personal postergado por años, asimismo el agradecimiento a nuestros docentes que con su sapiencia y profesionalismo han sabido conducirnos hasta el final de nuestra carrera.

Tabla de contenido

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Formulación del problema	17
1.3. Objetivos	18
CAPÍTULO II METODOLOGÍA	19
CAPÍTULO III RESULTADOS	21
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES	29
REFERENCIAS	32
ANEXOS	36

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Principales Indicadores de Evolución del SPP.....	23
TABLA N° 2 Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones T0.....	26
TABLA N° 3 Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones T1	26
TABLA N° 4 Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones T2.....	27
TABLA N° 5 Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones T3.....	27

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1 Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	20
FIGURA N° 2 Número se afiliados activos por edad actual y sexo	20

RESUMEN

El presente tema de investigación tiene como objetivo general Evaluar la Gestión de los Aportes y fondos previsionales de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones en el Perú, ya que en la actualidad contamos con un gran porcentaje de aportantes en las AFP's que están a puertas de jubilarse, es por ello que surge la necesidad de informarse si se cuenta con el fondo necesario que cubra su etapa de jubilación y que pueda cubrir sus necesidades básicas. Este trabajo de investigación recopila la información y realiza comparaciones con distintas tesis nacionales e internacionales referidos al Sistema Privado de Pensiones y Previsión Social, además se estructura una entrevista dirigida a expertos en el tema dando a conocer la interpretación de los resultados obtenidos. El tipo de investigación utilizado fue **No experimental** porque la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables, sino observadas tal como se dan en su contexto natural para posteriormente ser analizadas, **Longitudinal** porque los datos que se recolectan para la investigación son para un periodo de tiempo, y así realizar inferencias acerca de su evolución del Sistema Privado de Pensiones y es **Descriptivo** porque se recolecta información sobre cada una de las variables permitiéndonos conocer cuál es problema para realizar diagnósticos e identificar cual es la relación entre las variables dependiente e independiente.

Finalmente se realizarán las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a las comparaciones y discusiones con las tesis de referencia, concluyendo como el Sistema Privado de Pensiones invierta sus aportes para generar rentabilidad a sus afiliados con el fin de lograr una jubilación acorde a su vida actual.

PALABRAS CLAVES: Rentabilidad, Sistema de Pensiones, Gestión, Aportes.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

En las etapas del ser humano como en la infancia y la vejez, no se cuenta con la capacidad para desenvolverse totalmente, es por ello que podemos precisar que en la infancia no se ha adquirido el desarrollo completo es así que en el caso de la jubilación, se puede analizar que el ser humano tiene una trayectoria laboral, razonable que le correspondería una pensión razonable para poder cubrir sus necesidades y ante esta situación observamos dos sistemas importantes que son: a) La atención que se brinda a través del Sistema Nacional de Pensiones al trabajador que consiste en el aporte de una parte de sus ingresos por el trabajo que realizan para formar un fondo común. Hasta incluso con limitaciones ya que si no alcanzaría a completar los años indicados y la edad no accederían a obtener el derecho a la jubilación. b) Por otro lado tenemos el aporte que realiza el afiliado a un fondo personal, que podrá utilizarlos una vez que concluya con su etapa laboral. En este sistema interviene una entidad privada con la finalidad de generar rentabilidad de los aportes que se van acumulando, siendo el Sistema Privado de Pensiones, llamada AFPs. Es desde aquí donde surge la necesidad de tener información y conocimiento claro de cómo el sistema privado de pensiones gestiona los aportes captados de los afiliados, así como también los fondos previsionales. Si realmente llegado el momento los fondos acumulados en la cuenta individual de capitalización cubrirán los años proyectados de vida del aportante. (Montes, E., 2013)

Ballena, E. (2016). Influencia de la Informalidad laboral en el Sistema Privado de Pensiones del Perú, Periodo 1993-2015. Establece las siguientes conclusiones: 1) La cobertura del Sistema Privado de Pensiones (SPP), medido a través de diversas formas como, el porcentaje de la PEA que está afiliada y el porcentaje de la PEA que cotiza, es baja (36.34% y 15.12% respectivamente.) Por su parte, si se considera el índice de cotización ajustado como otra medida de cobertura, este se acerca al 48.7%. Además, si se considera el porcentaje de la población de 65 años a más que percibe una pensión de jubilación, esta apenas llega al 4.07%, siendo baja la cobertura entre las personas de la tercera edad. 2) El empleo informal en el Perú es elevado, aproximadamente 7 de cada 10 persona pertenecen a este sector. A la vez el empleo informal no solo está ligado al sector informal (56.5%), sino, también, al sector formal (16.7%). Además, el empleo informal está presente con mayor fuerza en las regiones rurales, en la MYPES y en las actividades con menor requerimiento de mano de obra calificada (agricultura, transporte, construcción y comercio) y en donde existen bajos niveles de calidad de vida. 3) Existe una estrecha relación entre el empleo informal y la cobertura del SPP, la cual se da a través de una cadena de factores (Unidades productivas informales – Empleo informal – Cobertura pensional) que influyen unos sobre otros y del alto grado de correlación que existe entre ambas variables.

Montes, E. (2013). Aportes y Fondos Previsionales en la Gestión del Sistema Privado de Pensiones – SPP, en el Perú. Establece como conclusiones: 1) El SPP consiste principalmente en la captación de los Aportes de los Afiliados; acumularlos en un Fondo de Inversión; realizar las colocaciones dentro del Marco dispuesto por los dispositivos que rigen el Sistema, para lograr la rentabilidad, que debe beneficiar y respaldar la liquidación de las pensiones en el momento de la jubilación del Afiliado. La Administración del SPP es eficiente en la sostenibilidad de la captación de Afiliados, al ir incrementándose la cobertura en cada período, según los datos confrontados. 2) En los veinte años que tiene de vigencia el Sistema Privado de Pensiones, ha logrado consolidarse. La Administración del SPP es eficiente en la captación de los Aportes de los Afiliados; logrando efectos positivos, tanto para los trabajadores, como para el país, a través de un incremento del ahorro nacional. En la comparación de la Rentabilidad de los Fondos Previsionales con la Rentabilidad que obtienen las AFP, se comprueba que no guardan márgenes equitativos.

Ricote, F. (2017). El Riesgo de Longevidad en las Reformas Estructurales de los Sistemas de Pensiones: Evaluación en un Modelo de Pensión Básica Universal. Concluyó lo siguiente: Se ha manifestado que ni el SNP ni el SPP tienen capacidad de expandir la cobertura previsional dada las actuales reglas bajo las cuales funcionan. La pregunta que nos formulamos es si esta debilidad del sistema de pensiones deriva en parte importante de su condición de ser un sistema contributivo orientada a la

clase trabajadora formal. Si así fuera, entonces, admitiríamos que los problemas del sistema de pensiones se deben afrontar con reglas exógenas a él pues los problemas de informalidad y de generación de ingresos se afrontan fundamentalmente con políticas en el mercado laboral.

En este trabajo, reconociendo estas limitaciones, se plantea que hay reglas del mismo sistema de pensiones, que no son las que el SNP y el SPP tienen, que podrían contribuir a superar parcialmente el problema de baja cobertura, observando el costo fiscal y en el nivel de la prestación. En términos generales, lo que se afirma es que, si el sistema de pensiones no funciona no es porque la realidad está mal, sino porque hay algo en el mismo sistema de pensiones que debe cambiar. La PBU (Pensión Básica universal) es una respuesta para este cambio por el cual, siendo un pilar contributivo y con reglas de acumulación y pago de las pensiones diferentes al SNP y al SPP, permitiría generar un “piso mínimo” de pensiones. Su capacidad de financiamiento se explica por la participación de los trabajadores asalariados y del Estado para una frontera de ingresos (hasta una RMV) que permite expandir la cobertura previsional.

Cansinos, M. (2012). Aplicación Práctica de la Combinación de Negocios en las Administradoras de Fondos de Pensiones en El Salvador. Obtuvo las siguientes conclusiones: Las Administradoras de Fondos de Pensiones en El Salvador carecen de un procedimiento estándar que facilite a estas el proceso de combinación, debido a que este tipo de procedimientos es poco común en ambiente de las Administradoras, no se cuenta con un

instrumento que facilite y guíe al contador público para que apoye el proceso de combinación de negocios en las Administradoras de Fondos de Pensiones, debido a que este tipo de eventos es poco frecuente en el ámbito comercial salvadoreño y que el impacto que el proceso de combinación de negocios, causa al Fondo de Pensiones es nulo ya que de acuerdo a lo expresado en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a lo dicho por las Administradoras de Pensiones, El Fondo de Pensiones es propiedad exclusiva de los afiliados, independiente y diferente del patrimonio de la Institución Administradora.

Bases Teóricas

Sistema Privado de Pensiones

Mendiola, Aguirre, Chong Shing, Segura y Segura (2011) definen que “en el Perú el SPP es un sistema de capitalización individual administrado por las AFP. El funcionamiento de este sistema se basa en los aportes que cada persona, individualmente, realiza a su CIC. De esta forma, la pensión de cada persona que ya no se encuentre en edad de trabajar se financia por los aportes que haya realizado a favor de su CIC durante su etapa laboral activa, más los intereses capitalizados a su favor durante todo este periodo”.

El SPP fue creado en noviembre de 1992, mediante el Decreto Ley 25897, como parte de las reformas que inició el gobierno de turno para estabilizar el presupuesto fiscal. Ese decreto establece que el SPP tiene como objeto contribuir al desarrollo y el fortalecimiento del sistema de previsión social en

el área de pensiones. La principal virtud de este sistema es relacionar los aportes de una persona con los beneficios que recibe. (p. 47).

Además Infantes, Mucha y Egúsqüiza (2012) en su libro *Obligaciones del empleador y beneficios del trabajador*, concluyen que *“el sistema privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) está conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), las cuales administran los fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y otorgan obligatoriamente a sus afiliados, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio”*. (p. 358).

Sujetos Obligados

En el Libro *Tratamiento Legal y Casuística aplicada laboral*, Martínez & Cárdenas (2014) concluyeron que *“en atención a lo previsto en el Decreto Supremo N° 054-97-EF y Decreto Supremo 004-98-EF, la incorporación al SPP se efectúa a través de la afiliación a una AFP, bajo los procedimientos de afiliación previstos en la Ley. Tal incorporación es, en principio, voluntaria para todos los trabajadores dependientes e independientes. Sin perjuicio de su condición laboral, los socios trabajadores de las cooperativas, incluyendo los de las cooperativas de trabajadores, son considerados como trabajadores dependientes para efectos del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones”*. (P. 301)

Base Imponible

Entiéndase por remuneración asegurable el total de los ingresos provenientes del trabajo personal del afiliado, percibidas en dinero, cualquiera que sea la categoría de renta a que deban atribuirse de acuerdo a las normas tributarias sobre renta. Los subsidios de carácter temporal, cualquiera sea su naturaleza, se encuentran afectos a los aportes al Sistema Privado de Pensiones. (Martínez Isuiza & Infantes Cárdenas, 2014)

Cuenta Individual de Capitalización

En el Libro Los Sistemas de Pensiones en el Perú, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2004) se afirma que “*. donde los aportes que realiza el trabajador se depositan en su cuenta personal, denominada Cuenta Individual de Capitalización (CIC), la misma que se incrementa mes a mes con los nuevos aportes de rentabilidad generada por las inversiones del fondo acumulado*”

Afiliado

Para la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2009) un afiliado se define como aquel que “*aporta a lo largo de su vida los recursos que servirán directamente para el pago de su pensión, los cuales siempre permanecerán en una cuenta personal del trabajador*”.

Administradora de Fondo de Pensiones

Son las Instituciones Financieras Privadas que tienen como único fin la administración de los Fondos de Pensiones bajo la modalidad de cuentas personales. Otorgan pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y proporciona gastos de sepelio”, así lo define la Asociación de AFP en el Perú (2017), organización gremial privada que reúne a las cuatro Administradoras de Fondo de Pensiones (AFPs) que operan en el Perú.

Gestión

En el libro *Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos* (2005) p. 93, Andía Valencia, Walter, sostiene que: La gestión comprende los principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan los procesos, en el marco de la Administración financiera.

Por lo tanto; el concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo el Sistema Privado de Pensiones gestiona los aportes de los afiliados y los Fondos Previsionales en el Perú?

1.2.2. Problema Específico

- ¿De qué manera las Cuentas Individuales de Capitalización obtienen rentabilidad para los afiliados?
- ¿Cómo ha evolucionado la rentabilidad de las aportaciones en las Administradoras de Fondos de pensiones?
- ¿Qué beneficios brindan las Administradoras de Fondo de Pensiones a los afiliados?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la Gestión de los Aportes y fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones en el Perú.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir la rentabilidad generada en las Cuentas Individuales de Capitalización de los afiliados.
- Analizar la gestión de las inversiones de los Fondos en el Sistema Privado de Pensiones.
- Mostrar los servicios y beneficios de las Administradoras de Fondo de Pensiones.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

2.1. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.1.1. Población

Representado por todas las AFPs en el Perú.

2.1.2. Muestra

Se tomó como muestra representativa a las AFP PROFUTURO Y PRIMA en Lima Metropolitana, a través de entrevistas realizadas a expertos.

2.2. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Para la presente Tesis se utilizó la entrevista como herramienta de recolección de datos aplicando un cuestionario estructurado según las necesidades de las informaciones requeridas por las variables.

2.3. Procedimiento

Para el presente proyecto se tuvo que aplicar el análisis de regresión y correlación para poder encontrar y exponer las relaciones causa efecto entre los tipos de variables.

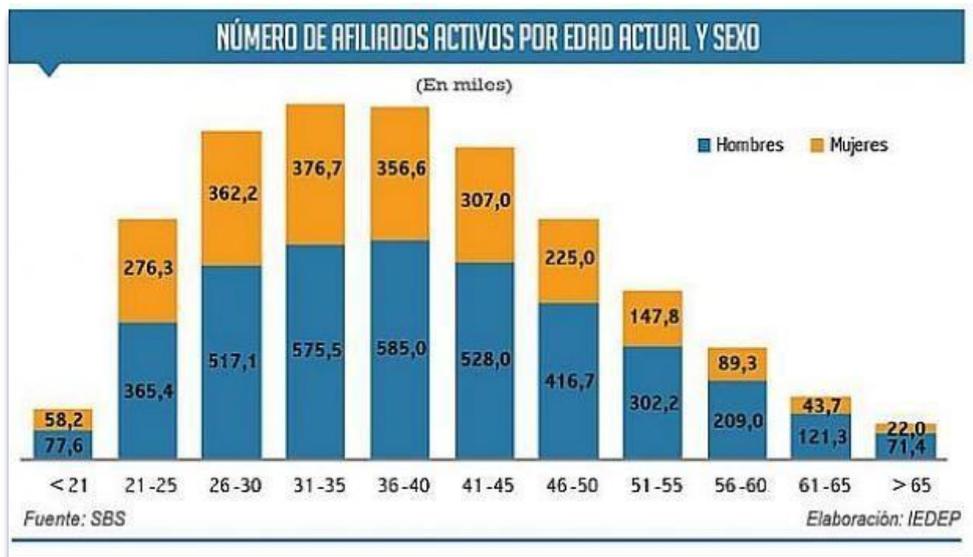
Anexo N° 1 Cuestionario.

Figura Nro. 1

**Administradora de Fondo de Pensiones - AFP
(Prima, Profuturo, Integra y Habitat)**



Figura Nro. 2



CAPÍTULO III RESULTADOS

3.1. Análisis e Interpretación de Resultados

Después de haber recopilado la información necesaria desde libros, revistas, artículos, diarios y páginas web; así como también la entrevista realizada a los expertos seleccionados para la muestra; se ha procedido a su análisis e interpretación, tal como se muestra a continuación:

3.2. Prueba de Hipótesis

3.2.1 Hipótesis General

La gestión de los Aportes y Fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), es rentable en la sostenibilidad financiera y económica de los afiliados.

3.2.2 Hipótesis Nula H0

La gestión de los Aportes y Fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), NO es rentable en la sostenibilidad financiera y económica de los afiliados.

3.2.3 Hipótesis Alternante H1

La gestión de los Aportes y Fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), SI es rentable en la sostenibilidad financiera y económica de los afiliados.

3.3. Resultados de la Entrevista

De la pregunta N° 1

¿Es el SPP una alternativa previsional favorable para la población trabajadora peruana?

De las entrevistas realizadas señalaron **SI**, porque cada Fondo de Pensiones está constituido por la suma correspondiente a las Cuentas Individuales de Capitalización producto de los Aportes Obligatorios y/o Voluntarios que realice el afiliado durante su vida laboral activa sea esta como trabajador dependiente o independiente. Así también indican que los aportes voluntarios pueden ser con o sin fin previsional.

De la pregunta N° 2

¿Están garantizados por la normativa legal actual sobre el SPP-AFP, los Fondos de las Cuentas Individuales de Capitalización?

De las entrevistas realizadas señalaron **SI**, porque están reguladas por las leyes y la Superintendencia de Banca y Seguros.

De la pregunta N° 3

¿Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades del aportante?

De las entrevistas realizadas señalaron **SI**, ya que, al tener cobertura, la compañía de seguros brindara al afiliado los beneficios de acuerdo a lo referido a la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones. Así también la compañía de seguros brindará los bonos de reconocimiento del año 91, 92 y 2001, siempre y cuando hayan tenido aportaciones antes de afiliarte.

Y No, ya que solamente se va a dar de acuerdo a lo que el afiliado aportó durante su vida.

Tabla Nro. 1: Principales Indicadores de evolución del Sistema Privado de Pensiones

Principales Indicadores					
<i>Semana del 25 de junio al 1 de julio</i>					
I. AFILIACIÓN	Del 4 al 10 de junio	Del 11 al 17 de junio	Del 18 al 24 de junio	Del 25 de junio al 1 de julio	
Total Afiliados Activos	6 791 199	6 797 336	6 804 859	6 813 793	
Afiliación Semanal	8 037	6 439	7 999	9 113	
Afiliación Semanal de Dependientes	7 885	6 315	7 842	8 972	
Afiliación Semanal de Independientes	152	124	157	141	
Variación Semanal de la Afiliación (%)	(6.4)	(19.9)	24.2	13.9	
II. TOTAL CARTERA ADMINISTRADA (Mill. S/)	Al 8 de junio	Al 15 de junio	Al 22 de junio	Al 29 de junio	
Cartera Administrada	158 974	158 427	156 813	156 009	
Fondo de Pensiones	157 595	157 050	155 449	154 651	
Encaje	1 379	1 377	1 364	1 358	
Variación Semanal de la Cartera (%)	0.6	(0.3)	(1.0)	(0.5)	
Nota: Incluye información de todos los Fondos de Pensiones.					
II.1. CARTERA ADMINISTRADA FONDO TIPO 0 (Mill. S/)	Al 8 de junio	Al 15 de junio	Al 22 de junio	Al 29 de junio	
Cartera Administrada	2 111	2 085	2 048	2 061	
Fondo de Pensiones	2 096	2 070	2 033	2 046	
Encaje	15	15	15	15	
Variación Semanal de la Cartera (%)	3.8	(1.2)	(1.8)	0.6	
II.1. CARTERA ADMINISTRADA FONDO TIPO 1 (Mill. S/)	Al 8 de junio	Al 15 de junio	Al 22 de junio	Al 29 de junio	
Cartera Administrada	16 457	16 342	16 300	16 299	
Fondo de Pensiones	16 322	16 207	16 165	16 163	
Encaje	136	135	135	136	
Variación Semanal de la Cartera (%)	0.4	(0.7)	(0.3)	(0.0)	
II.2. CARTERA ADMINISTRADA FONDO TIPO 2 (Mill. S/)	Al 8 de junio	Al 15 de junio	Al 22 de junio	Al 29 de junio	
Cartera Administrada	116 672	116 273	115 173	114 694	
Fondo de Pensiones	115 694	115 296	114 204	113 724	
Encaje	978	977	969	970	
Variación Semanal de la Cartera (%)	0.6	(0.3)	(0.9)	(0.4)	
II.3. CARTERA ADMINISTRADA FONDO TIPO 3 (Mill. S/)	Al 8 de junio	Al 15 de junio	Al 22 de junio	Al 29 de junio	
Cartera Administrada	23 734	23 727	23 291	22 955	
Fondo de Pensiones	23 484	23 476	23 047	22 717	
Encaje	250	250	245	238	
Variación Semanal de la Cartera (%)	(0.0)	(0.0)	(1.8)	(1.4)	
III. CARTERA ADMINISTRADA POR INSTRUMENTO (%)	Fondo Tipo 0	Fondo Tipo 1	Fondo Tipo 2	Fondo Tipo 3	Total
Al 29 de junio					
Cartera Administrada (millones de soles)	2 061	16 299	114 694	22 955	156 009
Inversiones Locales	100.5	74.5	55.8	38.5	55.8
Gobierno y BCRP	0.5	30.6	26.7	2.6	23.2
Sistema Financiero	99.5	16.0	10.3	7.7	11.7
Sistema no Financiero	0.5	22.9	12.8	21.4	14.9
Fondos de Inversión	-	0.8	3.3	5.6	3.3
Sociedades Tituladoras	-	4.1	2.8	1.1	2.6
Inversiones en el Exterior	-	25.8	44.3	61.4	44.3
Operaciones en Tránsito	(0.5)	(0.3)	(0.1)	0.2	(0.1)
IV. VALOR CUOTA (S/)	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	
Fondo de Pensiones Tipo 0	Al 29 de junio	11.0834	11.0337	10.9778	11.0501
	Al 22 de junio	11.0757	11.0267	10.9699	11.0421
Fondo de Pensiones Tipo 1	Al 29 de junio	14.7929	23.2795	24.0587	22.4277
	Al 22 de junio	14.7510	23.1993	23.9567	22.3512
Fondo de Pensiones Tipo 2	Al 29 de junio	15.4013	174.7335	32.6731	165.1238
	Al 22 de junio	15.4667	175.5400	32.7392	165.7588
Fondo de Pensiones Tipo 3	Al 29 de junio	14.4500	41.1422	38.5022	37.7653
	Al 22 de junio	14.6676	41.7963	38.9522	38.3018

(1) El Valor Cuota inicial fue de S/ 10,00, no correspondiendo la misma fecha de inicio para todas las AFP.

Fuente: SBS Boletín Semanal del Sistema Privado de Pensiones: Año 2018 - N° 26

De la pregunta N° 4

¿Qué opinas sobre la seguridad y los riesgos de los aportes de los afiliados?

En cuanto a la seguridad señalaron, los aportes están regulados y controlados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP para la tranquilidad del aportante y de su familia.

En cuanto a los riesgos señalaron que, los fondos son invertidos de acuerdo a las normas de la SBS, como son en renta fija, renta variable y en inversiones en el extranjero.

De la pregunta N° 5

¿De qué manera el SPP atiende en lo social a la población afiliada?

Las AFP cuentan con un programa de ayuda a los colegios, asociaciones y pueblos jóvenes direccionado por Profuturo AFP, Scotiabank, CrediScotia, Scotia Fondos y Scotia Bolsa y demás personas voluntarias para lograr la ayuda social.

De la pregunta N° 6

¿Las pensiones que otorga el SPP a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado?

De las entrevistas realizadas señalaron **SI**, ya que serán suficientes en función a las aportaciones acumuladas en la Cuenta Individual de Capitalización de cada afiliado.

De la pregunta N° 7

¿El estado peruano debe participar en la función previsional?

De las entrevistas realizadas señalaron **SI**, siempre y cuando el estado elabore los mecanismos necesarios de inversión de los fondos, que generen el incremento de las mismas y así los afiliados puedan recibir una adecuada pensión.

De la pregunta N° 8

¿Cuál es su opinión con relación en la manera como se establecen las reservas técnicas de retiro, muerte e invalidez en el SPP?

Las reservas técnicas lo realizan de acuerdo a las estadísticas y publicaciones efectuadas por el INEI y a los cálculos sectoriales que realiza la SBS, cuya tasa es establecida por las compañías de seguros que participan del proceso de adjudicación del Seguro Previsional y que contratan las AFP para garantizar los Fondos necesarios para el pago de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia a las que tenga derecho el afiliado o sus beneficiarios (monto del aporte adicional), así como la cobertura de los Gastos de Sepelio.

De la pregunta N° 9

¿Cuál es su opinión sobre la rentabilidad actual que las AFPs les dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?

La rentabilidad está dada de acuerdo a los temas que existan en el momento (temas políticos en el país y el extranjero), así mismo las cuatro AFP que operan en el país reciben los aportes de sus afiliados y los invierten bajo modalidades permitidas por ley con el objetivo de generar mayor rentabilidad, permitiendo brindar un gran beneficio al afiliado; dado que, según la información actual, el fondo de una persona que decide jubilarse a los 65 años está compuesto del 50% por sus aportes, y el otro

50% por la rentabilidad que le brindó su AFP. Dichas inversiones están bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Tabla Nro. 2: *Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 0*

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 0 por AFP		
(En porcentaje)		
	JUN 2018 / JUN 2017 (1 año)	JUN 2018 / JUN 2016 (2 años)
Habitat	4.77	4.79
Integra	4.13	4.48
Prima	3.78	4.26
Profuturo	4.17	4.54
Promedio	4.07	4.45

Fuente: SBS

Tabla Nro. 3: *Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 1*

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 1 por AFP				
(En porcentaje)				
	JUN 2018 / JUN 2017 (1 año)	JUN 2018 / JUN 2016 (2 años)	JUN 2018 / JUN 2015 (3 años)	JUN 2018 / JUN 2014 (4 años)
Habitat	5.15	7.75	7.97	8.63
Integra	3.58	6.00	6.02	6.57
Prima	4.16	6.63	6.43	6.58
Profuturo	4.29	6.06	5.77	6.39
Promedio	4.08	6.32	6.19	6.65

Fuente: SBS

Tabla Nro. 4: *Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 2*

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 2 por AFP				
(En porcentaje)				
	JUN 2018 / JUN 2017	JUN 2018 / JUN 2016	JUN 2018 / JUN 2015	JUN 2018 / JUN 2014
	(1 año)	(2 años)	(3 años)	(4 años)
Habitat	8.14	10.89	8.86	9.32
Integra	7.15	9.68	7.69	8.03
Prima	6.94	9.32	7.53	7.83
Profuturo	7.08	9.48	7.10	7.90
Promedio	7.12	9.58	7.53	8.01

Fuente: SBS

 Tabla Nro. 5: *Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 3*

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 3 por AFP				
(En porcentaje)				
	JUN 2018 / JUN 2017	JUN 2018 / JUN 2016	JUN 2018 / JUN 2015	JUN 2018 / JUN 2014
	(1 año)	(2 años)	(3 años)	(4 años)
Habitat	11.30	12.85	8.83	8.86
Integra	11.08	12.05	7.35	7.41
Prima	9.73	10.80	6.48	6.61
Profuturo	11.30	12.03	7.35	8.07
Promedio	10.74	11.70	7.17	7.46

Fuente: SBS

De la pregunta N° 10

¿La gestión de la cobertura del SPP a la población peruana en su opinión, es adecuada?

De las entrevistas realizadas señalaron **SI**, es adecuada ya que la cobertura está dada por sus aportes constantes, siempre y cuando sean 4 meses anteriores de ocurrido las contingencias y 8 meses anteriores con intervalos de 4 meses de aportes mínimos, de acuerdo a lo normado por la SBS.

De la pregunta N° 11

¿Las pensiones que otorga el SPP proporcionan al afiliado, la calidad de vida que tenía en su etapa laboral?

De las entrevistas realizadas señalaron SI y será de acuerdo a los aportes que realice, recibirán cuando se retire. Ejemplo: Si aportabas 1000, entonces recibirás 1000 aproximadamente.

De la pregunta N° 12

¿Las inversiones de los fondos realizadas en el sistema financiero por las AFP, son apropiadas?

SI, están reguladas mediante leyes.

De la pregunta N° 13

¿La rentabilidad generada de los fondos es competitiva en función a otras entidades financieras?

SI, es más competitiva ya que los fondos van creciendo dependiendo del monto de aportaciones que tenga el afiliado.

De la pregunta N° 14

¿El SPP cubre la seguridad de las aportaciones obligatorias y voluntarias en la Cuenta Individual de Capitalización?

De las entrevistas realizadas señalaron SI, ya que los aportes obligatorios no están afecto a ningún tipo de confiscación, así mismo las aportaciones voluntarias pueden ser con o sin fin previsional; sin embargo, los aportes voluntarios sin fin si puede estar afecto a cualquier confiscación.

De la pregunta N° 15

¿Cuál es el tipo de fondo más favorable para los afiliados?

El fondo más favorable es el fondo número 2 ya que es un fondo mixto el 55% se invierte en Bolsa y el 45% en Renta fija.

De la pregunta N° 16

¿Qué proyecciones, estima usted, tendrá el tema de la seguridad social en el Perú?

El estado tiene la obligación de cubrir las necesidades de protección de la población, así exista una contraprestación contributiva o no.

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

Esta presente tesis tiene como objetivo Evaluar la Gestión de los Aportes y fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones en el Perú. A continuación, se discuten los resultados hallados en la presente investigación. Si comparamos los resultados obtenidos en la tesis del autor Eduardo Alberto Montes Farro quien elaboró el trabajo de investigación titulada “Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones – SPP, en el Perú” podemos concluir que existe concordancia, ya que el Sistema Privado de Pensiones es una forma alternativa favorable para la población; asimismo fomenta el ahorro en forma voluntario con fin o sin fin provisional que a un futuro generara rentabilidad en los fondos de los afiliados , siendo estos supervisados por la Superintendencia de Banca y Seguros(SBS).

Para culminar, con nuestra presente investigación podemos decir que el nivel de pensión que logre un afiliado al jubilarse dependerá del nivel y frecuencia de las contribuciones que haya realizado durante su vida laboral, siendo la rentabilidad una de las variables más importantes para maximizar la pensión esperada de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones (SPP) , teniendo como principales las inversiones en instrumentos de renta variable (acciones) extranjera y las inversiones en papeles de renta fija local (gobierno y corporativa). (SBS, Boletín Semanal 005, 2017).

4.2 Conclusiones

- a) Desde la creación del Sistema Privado de Pensiones en el año 1992, su principal actividad ha sido la captación de los Aportes de los Afiliados; para acumularlos a un Fondo de Inversión; dentro del Marco dispuesto por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP, quienes rigen el sistema para lograr rentabilidad deseada, y así poder beneficiar a los afiliados en el momento de la jubilación.
- b) La Administración del SPP es eficiente en la sostenibilidad de la captación de Afiliados, teniendo credibilidad y solidez financiero, haciendo que se incremente la cobertura en cada período y así lograr más beneficios para los afiliados. Según los datos confrontados como se observa los gráficos de la tabla N°1
- c) El Estado Peruano es el principal ente para velar por el bienestar de los fondos obligatorios y voluntarios de los aportantes, creando mecanismos legales para lograr una protección ante una crisis financiera Nacional o Internacional.
- d) En los últimos meses la rentabilidad de los Fondos Previsionales no ha sido satisfactoria para los afiliados ubicados en los fondos 2 y 3 quienes han sido los más afectados tal como se evidencia en los informativos publicados por la SBS y portales de las AFP , producto de la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski a la presidencia de la República y la asunción de Martín Vizcarra como nuevo presidente, y los conflictos en el mundo entre China y Estados Unidos , los cuales afectaron la rentabilidad de los mercados bursátiles en el país y en el exterior y de los fondos de las AFP. Por lo que se puede concluir que la gestión de las AFP no ha sido eficiente en la medida de sus fines planteados.

- e) De acuerdo al Boletín Semanal 005 de la SBS Informa (2017), indica que ellos no pierden de vista el objetivo del SPP y, por ello, siempre están evaluando medidas regulatorias que permitan a las AFP obtener rentabilidades más altas que las actuales. Sobre el particular, vienen trabajando en diversos proyectos regulatorios como: i) la ampliación de las alternativas de inversión; ii) la migración hacia un esquema de benchmarking exógeno; y, iii) la flexibilización y eliminación de algunos límites de inversión. Esperando que, como resultado de dichas medidas, se logren portafolios de inversión más eficientes y, por ende, mayores pensiones para los afiliados.

REFERENCIAS

REFERENCIAS DE LIBROS

Andía Valencia, W., (2002). *Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos, Gestión Pública*. LIMA: CICE.

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Pearson Educación de Colombia Ltda.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Interamericana Editores S.A.

Martínez Isuiza, B., & Infantes Cárdenas, G. (2014). *Tratamiento Legal y Casuística Aplicada Laboral*. Lima: Entrelíneas SRL.

REFERENCIA DE TESIS

Ballena Moncada, E. F. (2016). *Influencia de la Informalidad laboral en el Sistema Privado de pensiones del Perú, Periodo 1993-2015*. (Tesis Título Profesional de Economista). Trujillo.

Montes Farro, E. A. (2013). *Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones – SPP, en el Perú*. (Tesis Magister en Contabilidad). Lima.

Byrne Mrsich, M. (2014). *Efectos de la Rentabilidad en los fondos de inversión de las AFP en el Perú en tiempos de crisis financiera y su incidencia en los Fondos de Pensiones de los Afiliados* (Maestro en Contabilidad y Finanzas). Lima Perú.

- Quevedo Jurado, M. (2015). *Influencia del Sistema Nacional de Pensiones en la cultura Previsional de los trabajadores con contrato Administrativo de servicio a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica durante el 2013*. (Tesis Título profesional de Licenciado en Administración). Huancavelica Perú.
- Sánchez Cruz, D. J. (2017). *El nivel de bienestar de los jubilados en el Perú como efecto de las pensiones recibidas del Sistema Privado de Pensiones*. (Tesis Doctor en Ciencias Contables y Empresariales). Lima Perú.
- Cesias López, C. J. (2012). *Incidencia del Sistema de control Interno en la gestión de pago de pensiones de la gerencia Regional de Educación de la Libertad*. (Tesis de Maestría en Gerencia Pública). Lima Perú.
- Fernández Peñaloza, F. T. (2018). *Gestión Administrativa y Comunicación Organizacional de Pensiones Militar Policial, San Isidro-Lima*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública). Lima Perú.
- Guzmán Diestra, E. F. (2017). *Planificación Estratégica y Gestión de la calidad en los trabajadores y Pensiones de la PNP Rímac 2016*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública). Lima Perú.
- Hilario Espinoza, A. R. (2014). *Modelo del Sistema Privado de Pensiones del Perú para evaluar su Sostenibilidad utilizando dinámica de Sistemas*. (Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas). Lima Perú.
- Lomparte Ochoa, A., Sandoval Cuba, W. S. (2017). *La Flexibilización de los Límites de Inversión en el Extranjero y el desempeño de la Gestión del Portafolio de las AFP's*

en el Perú. (Tesis título profesional de Licenciado en Gestión Empresarial). Lima
Perú.

Ricote Gil, F. (2017). *El riesgo de longevidad en las reformas estructurales de los sistemas de pensiones: evaluación en un modelo de pensión básica universal.* (Tesis Grado de Doctor). Lima Perú.

Cansinos Villalobos, M. E. (2012). *Aplicación práctica de la combinación de negocios en las administradoras de fondos de pensiones en El Salvador.* (Tesis Licenciado en Economía). La Libertad El Salvador.

Ycaza Oneto, P. C. (2013). *Sostenibilidad del Sistema de Pensiones de Jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y las Alternativas Exitosas Aplicadas en América Latina* (Tesis Título de Economista con Concentración en Relaciones Económicas Internacionales). Samborondom Ecuador.

López Tamayo, R. A., Vidal Clemente, J. A. (2012). *Viabilidad Política de un Sistema de Pensiones Alternativo a las AFP.* (Tesis Magister en político y Gobierno). Flacso Chile.

REFERENCIAS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

AFP Prima. Recuperado de [http://prima.com.pe/wcm/portal/PrimaAFP/para-personas/pension/Cobertura_Seguro/Portal/0/jer/regu_sisprivpensiones/Manual_Contabilidad_AFP\(08_03_2010\).pdf](http://prima.com.pe/wcm/portal/PrimaAFP/para-personas/pension/Cobertura_Seguro/Portal/0/jer/regu_sisprivpensiones/Manual_Contabilidad_AFP(08_03_2010).pdf)

AFP Profuturo. Recuperado de <http://www.profuturo.com.pe/Sobre-Nosotros/Quienes-Somos/quienes-somos>

AFP Profuturo. Recuperado de: <http://www.piensaprofuturo.com/articulo/como-se-calcula-la-rentabilidad-de-las-afp-parte-i->

Diario Gestión.

Recuperado de: <https://gestion.pe/blog/educacionprevisional/2017/11/invertir-o-no-invertir-en-aportes-voluntarios-sin-fin-previsional.html>

Diario la República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/empresa/1138293-cual-es-la-rentabilidad-de-mi-afp>

Mendiola, A., Aguirre, C., Chong Shing, J., Segura, M., & Segura, M. A. (2013). *Análisis del Sistema Privado de Pensiones: Propuesta de Reforma y Generación de Valor*. LIMA: Gerencia para el Desarrollo Universidad ESAN. Recuperado de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2013/03/05/gerencia_desarrollo_sistema_privado_pensiones.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2004). *Los Sistemas de Pensiones en el Perú*.

Recuperado

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/sistemas_pensiones.pdf

Morales, Castro, A. (2014). *Finanzas*. Grupo Editorial Patria. ProQuest Ebook Central.

Recuperado

<http://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/detail.action?docID=3227880>.

Created from upnorte.on

Roberto Ham, R., (2008). *Evaluación y tendencias de los sistemas de pensiones en México*, edited by Chande, et al., Editorial Miguel Ángel Porrúa. ProQuest Ebook Central.

Recuperado

de

<http://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/detail.action?docID=4423068>.

Created from upnortesp on 2018-06-20.

Semana Económica. Recuperado de: <http://semanaeconomica.com/article/mercados-y-finanzas/previsional/262319-afp-habitat-lidero-rentabilidad-de-fondos-de-pensiones-en-el-2017/>

Semana Económica.

Recuperado de: <http://semanaeconomica.com/article/economia/afp/295228-afps-extender-jubilacion-anticipada-generaria-retiro-de-fondos-por-s-25000-millones/?ref=f-rt>

Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. Recuperado de <http://www.sbs.gob.pe/>

Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. Recuperado de <http://www.sbs.gob.pe/sistema-privado-de-pensiones/temas-de-interes-del-spp/fondo-de-pensiones>

Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. Recuperado de http://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/acnif_2011/Proyecto_NIIF_spp.pdf

Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. Recuperado de <http://www.sbs.gob.pe/>

Texto único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

Toyama Miyagusuku, J., Ángeles Llerena, K. (2004). *Seguridad Social Peruana, Sistemas y Perspectivas*. Recuperado de <http://themis.pe, revistas.pucp.edu.pe>

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	EXPRESADO
VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Mendiola, Aguirre, Chong Shing, Segura y Segura (2011) definen que en el Perú el SPP es un sistema de capitalización individual administrado por las AFP. El funcionamiento de este sistema se basa en los aportes que cada persona, individualmente, realiza a su CIC. De esta forma, la pensión de cada persona que ya no se encuentre en edad de trabajar se financia por los aportes que haya realizado a favor de su CIC durante su etapa laboral activa, más los intereses capitalizados a su favor durante todo este periodo. El SPP fue creado en noviembre de 1992, mediante el Decreto Ley 25897, como parte de las reformas que inició el gobierno de turno para estabilizar el presupuesto fiscal. Ese decreto establece que el SPP tiene como objeto contribuir al desarrollo y el fortalecimiento del sistema de previsión social en el área de pensiones. La principal virtud de este sistema es relacionar los aportes de una persona con los beneficios que recibe.	Las Administradoras de Fondos de Pensiones se encargan de administrar los Fondos de Pensiones de los afiliados a través de la Cuenta Individual de Capitalización con el fin de brindar prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.	Cuenta Individual de Capitalización	Aporte de recursos	Entrevista
				Rentabilidad	Entrevista
				Fondo acumulado	Entrevista
			Afiliados	Tipos de afiliados	Entrevista
				Periodo de aportes	Entrevista
				Recepción de beneficios	Entrevista
			Administradores de Fondo de pensiones	Remuneraciones de los aportantes	Entrevista
				Productos previsionales	Entrevista
				Beneficios al aportante	Entrevista
VARIABLE DEPENDIENTE: GESTION	En el libro Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos (2005), Andia Valencia, Walter, sostiene que: La gestión comprende los principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan los procesos, en el marco de la Administración financiera. El concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera.	Las Administradoras de Fondos de Pensiones administran o gestionan los aportes invirtiendo en distintos Tipos de Fondo con el fin de rentabilizar los aportes de los afiliados.	Gestionan	Reportes de Fondos	Entrevista
				Periodo de aporte	Entrevista
				Tasas de aportes	Entrevista
			Financiera	Información financiera AFP	Entrevista
				Modalidades de inversión	Entrevista
			Aportes	Voluntarios	Entrevista
				Fondos	Entrevista

Anexo N° 2 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	INDEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> * Aporte de Recursos * Rentabilidad * Fondo Acumulado * Tipos de afiliados * Periodo de aportes * Recepción de beneficios * Remuneraciones de los aportantes * Productos previsionales * Beneficios al aportante 	<p>Tipo de Estudio: Descriptiva - Explicativa</p> <p>Diseño de estudio: No experimental - Transversal</p> <p>Población: Representados por las cuatro AFPs constituidas en el Perú.</p> <p>Muestra: AFP Profuturo y AFP Prima en Lima Metropolitana</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Entrevista</p> <p>Métodos de análisis de datos: Análisis e interpretación de las respuestas.</p>
¿Cómo el Sistema Privado de Pensiones gestiona los aportes y los Fondos Previsionales de los afiliados en el Perú?	Evaluar la gestión de los Aportes y fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones en el Perú.	La gestión de los Aportes y Fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), es rentable en la sostenibilidad financiera y económica de los afiliados.	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES		
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	DEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> * Reportes de Fondo * Periodos de aportes * Tasas de aportes * Información financiera AFP * Modalidades de inversión * Voluntarios * Fondos 	
¿De qué manera las Cuentas Individuales de Capitalización obtienen rentabilidad para los afiliados?	Describir la rentabilidad generada en las Cuentas Individuales de Capitalización de los afiliados	La gestión de los Aportes y Fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), no es rentable en la sostenibilidad financiera y económica de los afiliados.	GESTION		
¿Cómo ha evolucionado la rentabilidad de las aportaciones en las Administradoras de Fondos de pensiones?	Analizar la gestión de las inversiones de los Fondos en el Sistema Privado de Pensiones	La gestión de los Aportes y Fondos previsionales de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), es rentable en la sostenibilidad financiera y económica de los afiliados.			
¿Qué beneficios brindan las Administradoras de Fondo de Pensiones a los afiliados?	Mostrar los servicios y beneficios de las Administradores de Fondo de pensiones				

Anexo N° 3 CUESTIONARIO

ENTREVISTA

INSTRUCCIONES

Estimado experto en el Sistema Privado de Pensiones: AFP PRIMA – AFP PROFUTURO

La presente Técnica de la Entrevista tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada “*El Sistema Privado de Pensiones y la gestión de los Aportes y Fondos Previsionales de los afiliados en el Perú*”; sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación presentamos y responder con sus propias palabras lo que considere pertinente, opinión que será muy importante para el estudio antes señalado; se le recuerda que esta técnica es anónima, agradeciéndole su participación.

La presente Técnica de la Entrevista tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada “*El Sistema Privado de Pensiones en la gestión del Manejo de los Aportes y Fondos Previsionales de los afiliados en el Perú*”; sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación presentamos y responder con sus propias palabras lo que considere pertinente, opinión que será muy importante para el estudio antes señalado; se le recuerda que esta técnica es anónima, agradeciéndole su participación.

Nombre: (No obligatorio)

Cargo: Jefe de Agencia

Experiencia en el Sistema Privado de Pensiones:

Pregunta 1

¿Es el SPP una alternativa previsional favorable para la población trabajadora peruana?

Sí No

SI

¿Por qué?

Sus aportes van a una Cuenta individual para cada persona, es independiente no es compartido como en el SNP.

Pregunta 2

¿Están garantizados, por la normativa legal actual sobre el SPP-AFP, los Fondos de las cuentas individuales de capitalización?

Sí No

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Están regulados por las leyes y la Superintendencia de Banca y Seguros.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 3

¿Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades del aportante?

Sí No

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si tienes cobertura te cubre por que entra a tallar la compañía de seguro más los bonos de reconocimiento del año 91, 92 y 2001, siempre y cuando haya tenido aportaciones antes de afiliarte.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

NO

Si no hay cobertura solamente se va a dar de acuerdo lo que el afiliado aporporto durante su vida.

Pregunta 4

¿Qué opina sobre la seguridad y los riesgos de los aportes de los afiliados?

Seguridad, describa de qué manera.

Los aportes en los diferentes fondos están normados mediante la SBS y distintos porcentajes establecidos en la SBS

Riesgos, describa de qué manera.

Invierte a las normas de la SBS, renta fija y renta variable y las inversiones en el extranjero.

Pregunta 5

¿De qué manera el SPP atiende en lo social a la población afiliada?

Cuenta con un programa de ayuda a los colegios, asociaciones, pueblos jóvenes, direccionado por CREDISCOTIA, la AFP, SCI y demás personas voluntarias para lograr la ayuda social.

Pregunta 6

¿Las pensiones que otorga el SPP a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado?

(SI) (NO) (NO OPINA)

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Están basadas de acuerdo a las aportaciones de cada afiliado

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 7

¿El Estado peruano debe participar en la función previsional?

(SI) (NO) (NO OPINA)

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

SI

Siempre y cuando el estado sepa invertir los fondos para que vayan incrementándose y puedan recibir una adecuada pensión.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 8

¿Cuál es su opinión con relación en la manera como se establecen las reservas técnicas de retiro, muerte e invalidez en el SPP?

Lo realizan de acuerdo el INEI y a los cálculos sectoriales que realiza la SBS.

Pregunta 9

¿Cuál es su opinión sobre la rentabilidad actual que las AFPs les dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?

La rentabilidad está dada de acuerdo a los temas que existan en el momento (temas políticos en el país y en el extranjero), arrojando actualmente rentabilidad negativa.

Pregunta 10

¿La gestión de la cobertura del SPP a la población laboral peruana, en su opinión, es adecuada?

(SI) (NO) (NO OPINA)

SI

su respuesta es Si describa de qué manera.

La cobertura está dada por sus aportes constantes, siempre y cuando sean 4 meses anteriores de ocurrido las contingencias y 8 meses anteriores con intervalos de 4 meses de aportes mínimos, de acuerdo a lo normado por la SBS.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 11

¿Las pensiones que otorga el SPP proporcionan al afiliado, la calidad de vida que tenía en su etapa laboral?

(SI) (NO) (NO OPINA)

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

De acuerdo a los aportes que realice, recibirá cuando se retire. Ejemplo: Si aportabas 1000 recibirás 1000 aproximadamente.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 12

¿Las inversiones de los Fondos realizadas en el sistema financiero por las AFP, son apropiadas?

(SI) (NO) (NO OPINA)

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Está estipulado mediante las leyes

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 13

¿La rentabilidad generada de los fondos es competitiva en función a otras entidades financieras?

(SI) (NO) (NO OPINA)

¿Por qué?

SI,

Ya que es más competitiva que el de los bancos ya que los fondos van creciendo dependiendo el monto de aportaciones que tenga el afiliado.

Pregunta 14

¿El SPP cubre la seguridad de las aportaciones obligatorias y voluntarias en la cuenta individual de capitalización?

(SI) (NO) (NO OPINA)

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si

El aporte obligatorio no está afecto, sin embargo, el aporte voluntario sin fin si esta afecto a cualquier embargo.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 15

¿Cuál es el tipo de fondo más favorable para los afiliados?

Siendo más favorable el fondo numero 2 ya que es s un fondo mixto el 55% se invierte en Bolsa y el 45% en Renta fija.

Pregunta 16

¿Qué proyecciones, estima usted, tendrá el tema de la seguridad social en el Perú?

Eso depende directamente del Estado que mantiene a los que se van a jubilar como los que ya están jubilados ya que él Estado, es el que da el dinero para las pensiones.

Fuente: Montes Farro, E. A. (2013).

Anexo N° 4 CUESTIONARIO

ENTREVISTA

INSTRUCCIONES

Estimado experto en el Sistema Privado de Pensiones: AFP PRIMA

La presente Técnica de la Entrevista tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada “*El Sistema Privado de Pensiones y la gestión de los Aportes y Fondos Previsionales de los afiliados en el Perú*”; sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación presentamos y responder con sus propias palabras lo que considere pertinente, opinión que será muy importante para el estudio antes señalado; se le recuerda que esta técnica es anónima, agradeciéndole su participación.

La presente Técnica de la Entrevista tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada “*El Sistema Privado de Pensiones en la gestión del Manejo de los Aportes y Fondos Previsionales de los afiliados en el Perú*”; sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación presentamos y responder con sus propias palabras lo que considere pertinente, opinión que será muy importante para el estudio antes señalado; se le recuerda que esta técnica es anónima, agradeciéndole su participación.

Nombre: (No obligatorio)

Cargo: Jefe de Agencia

Experiencia en el Sistema Privado de Pensiones:

Pregunta 1

¿Es el SPP una alternativa previsional favorable para la población trabajadora peruana?

Sí No

SI

¿Por qué?

Si es favorable ya que sus aportes van a una Cuenta individual para cada afiliado, es independiente no es compartido como en el SNP.

Pregunta 2

¿Están garantizados, por la normativa legal actual sobre el SPP-AFP, los Fondos de las cuentas individuales de capitalización?

Sí No

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si están garantizados las leyes dadas en nuestro país a través de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 3

¿Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades del aportante?

Sí No

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Sí, siempre y cuando haya tenido aportaciones antes de afiliarse y estos cubran todas sus necesidades básicas.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

NO

No hay cobertura siempre y cuando el jubilado dejen de aportar a la SPP.

Pregunta 4

¿Qué opina sobre la seguridad y los riesgos de los aportes de los afiliados?

Seguridad, describa de qué manera.

Los aportes en los diferentes fondos están normados mediante la SBS cada cual con distintos porcentajes establecidos en las tablas de la SBS.

Riesgos. ¿Describe de qué manera?

Estos invierten en renta fija, renta variable y en inversiones en el extranjero.

Pregunta 5

¿De qué manera el SPP atiende en lo social a la población afiliada?

Cuenta con diversos programas de ayuda a los colegios nacionales de bajos recursos, Asentamientos Humanos, direccionado por el GRUPO CREDITO.

Pregunta 6

¿Las pensiones que otorga el SPP a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado?

(SI) (NO) (NO OPINA)

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si, son suficientes en función de las aportaciones acumuladas de cada afiliado.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 7

¿El Estado peruano debe participar en la función previsional?

(SI) (NO) (NO OPINA)

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Sí, porque el estado debe saber invertir los fondos de los afiliados y que estos generen mayor rentabilidad para que al jubilarse puedan recibir una pensión digna.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 8

¿Cuál es su opinión con relación en la manera como se establecen las reservas técnicas de retiro, muerte e invalidez en el SPP?

Lo realizan de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional e informática a través de sus encuestas realizadas a nivel nacional.

Pregunta 9

¿Cuál es su opinión sobre la rentabilidad actual que las AFPs les dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?

La rentabilidad está dada de acuerdo a como la AFPs invierta el dinero de los aportantes y así obtener rentabilidad a corto, mediano y largo plazo, influyendo muchas veces también los temas políticos transcurridos en nuestro país.

Pregunta 10

¿La gestión de la cobertura del SPP a la población laboral peruana, en su opinión, es adecuada?

(SI) (NO) (NO OPINA)

Si, su respuesta es Si describa de qué manera.

Si eres trabajador dependiente, debes contar con cuatro (4) aportaciones mensuales a la AFP dentro de los ocho (8) meses calendario anteriores al mes de ocurrencia del siniestro.

Para los trabajadores recién afiliados la cobertura de seguro es automática desde su incorporación al Sistema Privado de pensiones hasta el término del segundo mes contado desde el mes de vencimiento del pago de su primer aporte.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 11

¿Las pensiones que otorga el SPP proporcionan al afiliado, la calidad de vida que tenía en su etapa laboral?

(SI) (NO) (NO OPINA)

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si, siempre y cuando los aportes que haya realizado a su fondo sean similares a los que se proyecta recibir mensualmente al jubilarse.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 12

¿Las inversiones de los Fondos realizadas en el sistema financiero por las AFP, son apropiadas?

(SI) (NO) (NO OPINA)

SI

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si, las AFPs realizan inversiones con los aportes de los afiliados, con el fin de obtener una rentabilidad que le permita incrementar el valor de las prestaciones que brinda a los afiliados. Las inversiones de los fondos de pensiones (formados por el conjunto de Cuentas Individuales de Capitalización que administra una AFP), sólo se pueden realizar en instrumentos financieros autorizados por el marco normativo vigente, tales como acciones, bonos, certificados de depósitos, entre otros. Asimismo, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) verifica diariamente las inversiones que se realizan con los recursos de los fondos, de tal forma que se mantenga un alto grado de seguridad en la administración.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 13

¿La rentabilidad generada de los fondos es competitiva en función a otras entidades financieras?

(SI) (NO) (NO OPINA)

¿Por qué?

Si, es más competitiva que invertir una entidad financiera, ya que estos fondos mutuos van incrementando de acuerdo a las inversiones que realice la AFP con los fondos acumulados de cada aportante.

Pregunta 14

¿El SPP cubre la seguridad de las aportaciones obligatorias y voluntarias en la cuenta individual de capitalización?

(SI) (NO) (NO OPINA)

Si su respuesta es Si describa de qué manera.

Si

Las aportaciones obligatorias no están afectas a ningún tipo de embargo, a comparación del aporte voluntario que realizan las demás personas quienes aportan para una pensión a futuro.

Si su respuesta es No diga ¿Por qué?

Pregunta 15

¿Cuál es el tipo de fondo más favorable para los afiliados?

El fondo más favorable y recomendable para los afiliados es el fondo número 2 ya que es s un fondo mixto el 55% se invierte en Bolsa y el 45% en Renta fija y genera más rentabilidad.

Pregunta 16

¿Qué proyecciones, estima usted, tendrá el tema de la seguridad social en el Perú?

Todo depende del Estado Peruano que este sepa invertir nuestros fondos de manera correcta y que los aportantes a un futuro puedan recibir una pensión accesible para cubrir sus necesidades.

Fuente: Montes Farro, E. A. (2013).

Anexo N° 5 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Variable Independiente: SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
CUENTA INDIVIDUAL DE CAPITALIZACIÓN								
1	¿Es el SPP una alternativa previsional favorable para la población trabajadora peruana?	✓		✓		✓		
2	¿Están garantizados, por la normativa legal actual sobre el SPP-AFP, los Fondos de las cuentas individuales de capitalización?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2								
AFILIADO								
3	¿Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades del aportante?	✓		✓		✓		
4	¿Qué opina sobre la seguridad y los riesgos de los aportes de los afiliados?	✓		✓		✓		
5	¿De qué manera el SPP atiende en lo social a la población afiliada?	✓		✓		✓		
6	¿Las pensiones que otorga el SPP a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3								
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES								
7	¿El Estado peruano debe participar en la función previsional?	✓		✓		✓		
8	¿Cuál es su opinión con relación en la manera como se establecen las reservas técnicas de retiro, muerte e invalidez en el SPP?	✓		✓		✓		
9	¿Cuál es su opinión sobre la rentabilidad actual que las AFPs les dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable / Aplicable después de corregir / No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MONICA ZAVALA SOTO DNI: 41607378

Especialidad del validador: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 Junio Del 2018



Firma del Experto Informante.



Variable Dependiente: GESTION

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
	GESTIONAN							
10	¿La gestión de la cobertura del SPP a la población laboral peruana, en su opinión, es adecuada?	✓		✓		✓		
11	¿Las pensiones que otorga el SPP proporcionan al afiliado, el estándar social que tenía en su etapa laboral?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2							
	SISTEMA FINANCIERO							
12	¿Las inversiones de los Fondos realizadas en el sistema financiero por las AFP, son apropiadas?	✓		✓		✓		
13	¿La rentabilidad generada de los fondos es competitiva en función a otras entidades financieras?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3							
	APORTACIONES							
14	¿El SPP cubre la seguridad de las aportaciones obligatorias y voluntarias en la cuenta individual de capitalización?	✓		✓		✓		
15	¿Cuál es el tipo de fondo más favorable para los afiliados?	✓		✓		✓		
16	¿Qué proyecciones, estima usted, tendrá el tema de la seguridad social en el Perú?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MÓNICA ZAVALA Soto DNI: 41607378

Especialidad del validador: INVESTIGACION OPERATIVA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 De Junio Del 2018



Firma del Exerto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Variable Independiente: SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
	CUENTA INDIVIDUAL DE CAPITALIZACIÓN							
1	¿Es el SPP una alternativa previsional favorable para la población trabajadora peruana?	/		/		/		
2	¿Están garantizados, por la normativa legal actual sobre el SPP-AFP, los Fondos de las cuentas individuales de capitalización?	/		/		/		
	DIMENSIÓN 2							
	AFILIADO							
3	¿Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades del aportante?	/		/		/		
4	¿Qué opina sobre la seguridad y los riesgos de los aportes de los afiliados?	/		/		/		
5	¿De qué manera el SPP atiende en lo social a la población afiliada?	/		/		/		
6	¿Las pensiones que otorga el SPP a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado?	/		/		/		
	DIMENSIÓN 3							
	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES							
7	¿El Estado peruano debe participar en la función previsional?	/		/		/		
8	¿Cuál es su opinión con relación en la manera como se establecen las reservas técnicas de retiro, muerte e invalidez en el SPP?	/		/		/		
9	¿Cuál es su opinión sobre la rentabilidad actual que las AFPs les dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable / Aplicable después de corregir [] / No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr Mg: NOE VALDERRAMA MACQUINA DNI: 07173421

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 De...06... Del 2018

Firma del Experto Informante.



Variable Dependiente: GESTION

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
	GESTIONAN	✓						
10	¿La gestión de la cobertura del SPP a la población laboral peruana, en su opinión, es adecuada?	✓		✓		✓		
11	¿Las pensiones que otorga el SPP proporcionan al afiliado, el estándar social que tenía en su etapa laboral?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2							
	SISTEMA FINANCIERO							
12	¿Las inversiones de los Fondos realizadas en el sistema financiero por las AFP, son apropiadas?	✓		✓		✓		
13	¿La rentabilidad generada de los fondos es competitiva en función a otras entidades financieras?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3							
	APORTACIONES	✓						
14	¿El SPP cubre la seguridad de las aportaciones obligatorias y voluntarias en la cuenta individual de capitalización?	✓		✓		✓		
15	¿Cuál es el tipo de fondo más favorable para los afiliados?	✓		✓		✓		
16	¿Qué proyecciones, estima usted, tendrá el tema de la seguridad social en el Perú?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

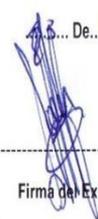
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. NOE VALDERRAMA MARRUÑA DNI: 07123421

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 De 06 Del 20 18

 Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Variable Independiente: SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
	CUENTA INDIVIDUAL DE CAPITALIZACIÓN							
1	¿Es el SPP una alternativa previsional favorable para la población trabajadora peruana?	✓		✓		✓		
2	¿Están garantizados, por la normativa legal actual sobre el SPP-AFP, los Fondos de las cuentas individuales de capitalización?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2							
	AFILIADO							
3	¿Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades del aportante?	✓		✓		✓		
4	¿Qué opina sobre la seguridad y los riesgos de los aportes de los afiliados?	✓		✓		✓		
5	¿De qué manera el SPP atiende en lo social a la población afiliada?	✓		✓		✓		
6	¿Las pensiones que otorga el SPP a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3							
	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES							
7	¿El Estado peruano debe participar en la función previsional?	✓		✓		✓		
8	¿Cuál es su opinión con relación en la manera como se establecen las reservas técnicas de retiro, muerte e invalidez en el SPP?	✓		✓		✓		
9	¿Cuál es su opinión sobre la rentabilidad actual que las AFPs les dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dri Mg: MARIELLA CARCHA FREYD BALON DNI: 25692225

Especialidad del validador: CONTADOR

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 De 06 Del 2018


Firma del Experto Informante.



Variable Dependiente: GESTION

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1							
	GESTIONAN							
10	¿La gestión de la cobertura del SPP a la población laboral peruana, en su opinión, es adecuada?	✓		✓		✓		
11	¿Las pensiones que otorga el SPP proporcionan al afiliado, el estándar social que tenía en su etapa laboral?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2							
	SISTEMA FINANCIERO							
12	¿Las inversiones de los Fondos realizadas en el sistema financiero por las AFP, son apropiadas?	✓		✓		✓		
13	¿La rentabilidad generada de los fondos es competitiva en función a otras entidades financieras?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3							
	APORTACIONES							
14	¿El SPP cubre la seguridad de las aportaciones obligatorias y voluntarias en la cuenta individual de capitalización?	✓		✓		✓		
15	¿Cuál es el tipo de fondo más favorable para los afiliados?	✓		✓		✓		
16	¿Qué proyecciones, estima usted, tendrá el tema de la seguridad social en el Perú?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARCELA CAPIA FREY BALON DNI: 25692228

Especialidad del validador: CONTADOR

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 De 06 Del 20 12

[Firma]

Firma del Experto Informante.